ECONOMIST & JURIST



Redacción



Responsabilidad penal por accidentes laborales

I.- Introducción

Dichas resoluciones tratan de aquellos supuestos en los que, producido un accidente laboral con resultado de lesiones o muerte para el trabajador, y discutiéndose la responsabilidad penal ño de otra índoleñ del empresario, finalmente éste último resulta absuelto por entenderse que fue el propio trabajador, mediante su comportamiento, quien ha sido "culpable" de su propio accidente, o, en otras palabras, es a él y no al empresario o encargado del ámbito laboral a quien se imputa el resultado lesivo. El trabajador ñasí se argumentañ habría actuado "imprudentemente" y sólo a él, pues, incumbiría el fatal desenlace del suceso.

Ante la aparente sorpresa que produce "responsabilizar" ñsiquiera sea culposamenteñ al propio trabajador de sus lesiones o hasta de su muerte, en un ámbito de riesgo como es el laboral, y ante estas informaciones de prensa aparecidas últimamente, alguna organización judicial ha dado como pauta de conducta para valorar las resoluciones judi

...

